



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
20 de agosto de 2021
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

26º período de sesiones

Glasgow, 31 de octubre a 12 de noviembre de 2021

Tema X del programa provisional

Género y cambio climático

Progresos realizados en la integración de la perspectiva de género en los procesos de los órganos constituidos

Informe de síntesis de la secretaría

Resumen

En el presente informe se resume la información presentada por los órganos constituidos de la Convención Marco sobre los progresos que han realizado en la integración de la perspectiva de género en sus respectivos procesos durante el período 2019-2020. También se informa sobre el enfoque que han adoptado para presentar información relacionada con el género, sobre el contenido y la estructura de esa información y sobre las buenas prácticas aplicadas, y se formulan sugerencias destinadas a mejorar la claridad y la coherencia de la información.



Índice

	<i>Página</i>
Abreviaciones.....	3
I. Antecedentes	4
A. Mandato	4
B. Propósito del informe	4
C. Objeto del informe	4
D. Estructura del informe	5
E. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes.....	5
II. Resumen	5
III. Progresos realizados en la integración de la perspectiva de género según la información presentada por los órganos constituidos	5
A. Sinopsis.....	5
B. Comité de Adaptación	6
C. Junta del Fondo de Adaptación.....	8
D. Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio	10
E. Grupo Consultivo de Expertos.....	10
F. Comité de Cumplimiento.....	11
G. Junta Consultiva del Centro y Red de Tecnología del Clima	11
H. Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta	14
I. Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta.....	14
J. Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados	15
K. Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París	17
L. Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad.....	17
M. Comité Permanente de Financiación	19
N. Comité Ejecutivo de Tecnología.....	21
O. Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia	22
IV. Dificultades y oportunidades.....	23
 Anexos	
I. Purpose, functions and regular reporting of UNFCCC constituted bodies.....	25
II. Reporting of the Facilitative Working Group of the Local Communities and Indigenous Peoples Platform on integrating a gender perspective into its processes.....	28
III. Summary of UNFCCC constituted bodies' gender-related reporting in 2019–2020.....	29
IV. Gender-related outputs of UNFCCC constituted bodies as per their 2019–2020 reporting	32

Abreviaciones

CET	Comité Ejecutivo de Tecnología
CKR	Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COVID-19	enfermedad por el coronavirus de 2019
CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CP/RP	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
CPF	Comité Permanente de Financiación
CPFC	Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad
CRTC	Centro y Red de Tecnología del Clima
CSAC	Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta
END	entidad nacional designada
ENT	evaluación de las necesidades de tecnología
ERN	entidad de realización nacional
FA	Fondo de Adaptación
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FVC	Fondo Verde para el Clima
GCE	Grupo Consultivo de Expertos
GEPMA	Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados
MDL	mecanismo para un desarrollo limpio
MIV	Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
PNAD	plan nacional de adaptación
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Red Mundial para los PNAD	Red Mundial para los Planes Nacionales de Adaptación

I. Antecedentes

A. Mandato

1. En su 25º período de sesiones, la CP aprobó la versión mejorada del programa de trabajo de Lima sobre el género y su plan de acción sobre el género¹, tomó nota del primer informe sobre los progresos realizados en la integración de la perspectiva de género en los procesos de los órganos constituidos², en el que se destacó que un número cada vez mayor de órganos constituidos de la Convención Marco presentaba información sobre el género, y alentó a los órganos constituidos a que siguieran intensificando sus esfuerzos en esta esfera. Asimismo, pidió a todos los órganos constituidos que siguieran incluyendo en sus informes periódicos información sobre los progresos que hubieran realizado en la integración de la perspectiva de género en sus procesos³.
2. En su 25º período de sesiones, la CP pidió también a la secretaría que siguiera preparando informes de síntesis bienales sobre los progresos realizados en la integración de la perspectiva de género en los procesos de los órganos constituidos⁴.
3. Además, en la esfera prioritaria de la coherencia, el objetivo del plan de acción sobre el género de la Convención Marco es reforzar la integración de las consideraciones de género en la labor que llevan a cabo los órganos constituidos de la Convención Marco, la secretaría, otras entidades de las Naciones Unidas y los interesados a fin de asegurar la aplicación coherente de los mandatos y las actividades relacionados con el género⁵.

B. Propósito del informe

4. El presente informe tiene como propósito proporcionar información sobre los progresos realizados por los órganos constituidos en la integración de las cuestiones de género en su labor y permitir a la CP determinar si los informes actuales permiten llevar un seguimiento de los progresos alcanzados en este ámbito.

C. Objeto del informe

5. La secretaría realizó un examen documental de los informes periódicos de cada órgano constituido⁶ con el fin de identificar el contenido pertinente, que se ha incluido en el presente informe.
6. El presente informe se centra en la integración de las consideraciones de género en las esferas de trabajo de los órganos constituidos. Un aspecto relacionado con ello es la importante función que pueden desempeñar los órganos constituidos, en su calidad de órganos decisivos clave, en la promoción del papel de la mujer en la adopción de decisiones sobre el clima y en todas las políticas y medidas relacionadas con el clima. Por consiguiente, en este informe se han incluido las referencias al equilibrio de género de los órganos constituidos que figuran en sus informes periódicos⁷.

¹ Decisión 3/CP.25, anexo.

² FCCC/CP/2019/8.

³ Decisión 3/CP.25, párrs. 3, 5 y 12.

⁴ Decisión 3/CP.25, párr. 15 b).

⁵ Decisión 3/CP.25, anexo, párr. 6.

⁶ Algunos de ellos fueron tratados en el documento FCCC/TP/2018/1. Tanto en el presente informe sobre los progresos realizados en la integración de la perspectiva de género como en los siguientes se hará referencia a los informes periódicos de todos los órganos constituidos. Dado que el Grupo de Trabajo de Facilitación no tiene el mandato de informar periódicamente, en su caso se examinarán todos los informes e informes de progreso que haya presentado al OSACT y a la CP.

⁷ En el documento FCCC/CP/2021/4 figura más información sobre el equilibrio de género en los órganos constituidos.

D. Estructura del informe

7. En el capítulo II se ofrece un resumen, y en el capítulo III se hace una breve reseña de la información relacionada con el género presentada por los órganos constituidos en el período 2019-2020. En el capítulo IV se señalan las dificultades, buenas prácticas y oportunidades comunes a todos los órganos constituidos en la presentación de información sobre los progresos realizados en la integración de las consideraciones de género. En el anexo I se ofrece un panorama general de los órganos constituidos pertinentes, que abarca su propósito, sus funciones y la periodicidad con que presentan informes. En el anexo II se reseña la información presentada por el Grupo de Trabajo de Facilitación relativa a la integración de la perspectiva de género en sus procesos, y en el anexo III se ofrece un resumen de la información relacionada con el género presentada por los órganos constituidos de la Convención Marco en el período 2019-2020. Por último, en el anexo IV se reseñan los productos relacionados con el género que los órganos constituidos de la Convención Marco señalaron en sus informes presentados en 2019-2020.

E. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes

8. La CP tal vez desee tomar nota de los progresos alcanzados por los órganos constituidos en la integración de las consideraciones de género en sus respectivas esferas de trabajo y de los esfuerzos realizados por institucionalizar dicha integración en su labor.

9. La CP tal vez desee también considerar la posibilidad de proporcionar una orientación universal y adaptable sobre los posibles elementos constitutivos de un enfoque destinado a institucionalizar o estructurar la integración de la perspectiva de género en los procesos de los órganos constituidos e impartir orientación adicional sobre la presentación de información al respecto.

II. Resumen

10. De 2017 a 2018, el número de órganos constituidos que incluyeron referencias al género en los informes periódicos presentados a sus respectivos órganos rectores pasó de 6 a 11, cifra que entre 2019 y 2020 aumentó de 11 a 12. El número de órganos constituidos que demostraron avances hacia la integración de la perspectiva de género en sus procesos y su labor sustantiva, más allá de mejorar su equilibrio de género, aumentó de 3 a 7 entre 2017 y 2018 y se mantuvo estable entre 2019 y 2020.

11. El aumento del número de órganos constituidos que presentaron información relacionada con el género vino acompañado, en cierta medida, de un incremento continuo del grado de detalle de la información comunicada, lo que indicaba que se mantenían la implicación y el interés en este tema. Si bien algunos órganos constituidos estaban formulando planes, objetivos e indicadores para integrar la perspectiva de género en su labor, otros no habían registrado progresos desde su primer informe. La pandemia de COVID-19 y el número limitado de ejemplos de buenas prácticas disponibles en ese período pudieron contribuir a ello. Únicamente un órgano constituido retrocedió en la integración de la perspectiva de género en sus procesos.

III. Progresos realizados en la integración de la perspectiva de género según la información presentada por los órganos constituidos

A. Sinopsis

12. En el presente informe se incluye información sobre los siguientes 15 órganos constituidos:

- a) El Comité de Adaptación;

- b) La Junta del FA;
- c) La Junta Ejecutiva del MDL;
- d) El GCE;
- e) La Junta Consultiva del CRTC;
- f) El Grupo de Trabajo de Facilitación de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas⁸;
- g) El CSAC;
- h) El CKR;
- i) El Comité de Cumplimiento del Protocolo de Kyoto;
- j) El GEPMA;
- k) El Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París;
- l) El CPFC;
- m) El CPF;
- n) El CET;
- o) El Comité Ejecutivo del MIV.

13. El Comité de Cumplimiento desempeña una función jurídica de regulación con arreglo a los parámetros establecidos en el Protocolo de Kyoto. Por lo tanto, hasta ahora su labor no se había considerado de interés para este informe. La función desempeñada por el Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París es facilitar la aplicación y promover el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo de París. No obstante, ambos Comités hicieron referencia al equilibrio de género en sus informes anuales, por lo que se incluyen en el presente informe.

B. Comité de Adaptación

1. 2019

14. En el informe que presentó a la CP en su 25º período de sesiones⁹, el Comité de Adaptación incluyó numerosas referencias a su labor relativa al género, como:

- a) Su participación en dos talleres de la Convención Marco dedicados a las cuestiones de género;
- b) Un evento celebrado en el marco del 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios, en el que se proporcionó información actualizada sobre las directrices complementarias para los PNAD respecto de las consideraciones de género;
- c) En la sección dedicada a los aspectos destacados, señaló que seguía colaborando para reforzar la labor en materia de género, por ejemplo con el GEPMA y la Red Mundial para los PNAD a fin de diseñar un conjunto de herramientas para la integración de la perspectiva de género en el proceso de los PNAD¹⁰ y de planificar una presentación preliminar de dicho conjunto de herramientas; y, en la sección dedicada a la promoción de la coherencia general, señaló una sesión informativa organizada en el marco de la 14ª reunión del Comité de Adaptación, tras la cual el Comité acordó incorporar las cuestiones de género como elemento transversal en todas sus actividades, invitó a que se presentaran

⁸ Dado que el Grupo de Trabajo de Facilitación no informa periódicamente a ningún órgano rector, la información sobre sus avances figura en el anexo II.

⁹ FCCC/SB/2019/3.

¹⁰ Red Mundial para los PNAD y CMNUCC. 2019. *Toolkit for a Gender-Responsive Process to Formulate and Implement National Adaptation Plans (NAPs)*. A. Dazé y C. Church (autores principales). Winnipeg (Canadá): International Institute for Sustainable Development. Puede consultarse en <https://www4.unfccc.int/sites/NAPC/Documents/Supplements/NAPGenderToolkit2019.pdf>.

comunicaciones al respecto y aprobó su plan de trabajo sobre la manera de integrar las consideraciones de género;

d) Ejemplos de colaboración en esta esfera con otros órganos, entre ellos el GEPMA y el CPFC, como la labor referida al conjunto de herramientas o la planificación de una reunión conjunta con el CPFC para detectar carencias y buscar soluciones en relación con la incorporación de las cuestiones de género en la planificación y ejecución de las medidas de adaptación.

15. En el informe se señaló un aumento del número de vías propuestas para reforzar la prestación de apoyo a los países en desarrollo que deseaban formular y aplicar sus PNAD, entre otros ámbitos en el de la integración de las cuestiones de género. El Comité de Adaptación recomendó a la CP que instara a las Partes a que formularan y pusieran en marcha procesos nacionales de planificación de la adaptación sólidos e iterativos empleando los fondos multilaterales para el clima existentes, y a que fomentasen la participación del sector privado e integraran las consideraciones de género a fin de catalizar la financiación a gran escala para una labor de adaptación que atendiera las necesidades de la población más vulnerable.

16. En el informe se señaló la composición por sexos del Comité de Adaptación (nueve mujeres y siete hombres) y se observó que su Copresidencia estaba ocupada por dos mujeres.

2. 2020

17. Entre los aspectos destacados que se señalaron en el informe de 2020¹¹ figura la promoción de las consideraciones de género. En dicho informe se describen los progresos realizados por el Comité de Adaptación en la aplicación de su plan para integrar las consideraciones de género y se incluye información sobre sus continuos avances para garantizar la representación equitativa de las mujeres y los hombres en sus eventos y la incorporación de las consideraciones de género en su labor técnica, por ejemplo mediante la presentación del conjunto de herramientas para integrar la perspectiva de género en el proceso de los PNAD durante la CP 25 y la realización de actividades de divulgación en este ámbito.

18. En el apartado dedicado a la promoción de la coherencia general, el informe señala que en los planes de trabajo del Comité de Adaptación y del equipo de tareas sobre los PNAD figura la incorporación de las consideraciones de género en todas las actividades del Comité. El Comité informó de que había colaborado con el CPFC y avanzado en su labor relativa al género, entre otras cosas:

a) Exhortando a todos los organizadores de las reuniones de expertos técnicos sobre la adaptación a que procuraran lograr el equilibrio de género, lo que había dado lugar a que al menos el 50 % de los oradores y moderadores fueran mujeres;

b) Presentando el conjunto de herramientas para integrar la perspectiva de género en el proceso de los PNAD durante la CP 25 y organizando un seminario web sobre este tema;

c) Teniendo en cuenta las consideraciones de género al elaborar:

i) Un informe de síntesis dedicado al modo en que los países en desarrollo hacían frente a los peligros climáticos;

ii) Un documento técnico sobre los datos relativos a la adaptación a distintas escalas espaciales y temporales;

iii) El número 6 de su Boletín de la Financiación para la Adaptación.

19. En el informe se indica que el taller sobre el género y la adaptación previsto en colaboración con el CPFC no pudo celebrarse debido a la COVID-19.

20. En el informe se señaló la composición por sexos del Comité de Adaptación (nueve mujeres y siete hombres) y el hecho de que su Copresidencia estaba ocupada por dos mujeres.

¹¹ FCCC/SB/2020/2.

3. Progresos realizados

21. En 2019-2020, el Comité de Adaptación presentó informes más detallados sobre los progresos realizados, los cuales se manifestaron en una notable intensificación de la labor relacionada con el género y la elaboración de un plan para la integración de la perspectiva de género. El Comité comunicó la información relacionada con el género en las secciones pertinentes de todos sus informes, aunque principalmente en las dedicadas a la coherencia.

C. Junta del Fondo de Adaptación

1. 2019

22. En el informe presentado a la CP/RP en su 15º período de sesiones y a la CP/RA en su 2º período de sesiones¹² figuran numerosas referencias al género, y se indica, por ejemplo, que un representante de la Junta del FA y otro de su secretaría participaron en calidad de ponente y asistente, respectivamente, en un taller sobre el género celebrado durante el 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

23. En el informe se reiteró que, de conformidad con la estrategia a medio plazo de la Junta del FA (2018-2022), todas las actividades debían diseñarse de tal modo que tuvieran en cuenta la perspectiva de género y beneficiaran a los más vulnerables. Además, la financiación aprobada para las ayudas a la preparación ascendió a 167.110 dólares de los Estados Unidos, e incluía donaciones de asistencia técnica destinadas a apoyar a las ERN de Armenia, Bhután y la República Dominicana en el fortalecimiento de su capacidad para abordar y gestionar los riesgos ambientales y sociales y las consideraciones de género en los programas y proyectos de adaptación y a nivel institucional.

24. En la adición al informe figura información relativa a:

- a) Los planes para poner en marcha, durante la CP 25, un curso de capacitación por vía electrónica que incluyera un módulo sobre las consideraciones ambientales, sociales y de género en el diseño y la ejecución de proyectos;
- b) La impartición de capacitación en materia de género durante el sexto seminario anual sobre la preparación relativa a la financiación para el clima;
- c) La puesta en marcha en mayo de 2019 del proceso de actualización de la política y el plan de acción sobre el género de la Junta del FA.

2. 2020

25. En el informe presentado a la CP/RP en su 16º período de sesiones y a la CP/RA en su 3º período de sesiones¹³ figuran numerosas referencias al género y se reitera la información sobre la estrategia a medio plazo de la Junta del FA que ya se incluía en el informe de 2019. En el informe se señala que la financiación aprobada para las ayudas a la preparación ascendió a 175.000 dólares de los Estados Unidos, en los que estaban incluidas tres donaciones de asistencia técnica por un total de 75.000 dólares destinadas a ayudar a las ERN de la República Unida de Tanzania, Uganda y Zimbabwe a abordar los riesgos ambientales y sociales y las consideraciones de género en los programas y proyectos de adaptación y a nivel institucional.

26. La Junta del FA invitó a la CP/RP y a la CP/RA a tomar nota del examen general de la aplicación de la política y el plan de acción sobre el género del FA haciendo referencia al documento final pertinente y a un estudio de caso relativo al género que se había publicado. Este último tenía como objetivo mejorar la comprensión entre las entidades de realización y generar y compartir conocimientos sobre buenas prácticas y metodologías en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los proyectos, lo que contribuiría a reforzar el impacto de estos.

¹² FCCC/KP/CMP/2019/4-FCCC/PA/CMA/2019/2 y Add.1

¹³ FCCC/KP/CMP/2020/2-FCCC/PA/CMA/2020/2.

27. En el anexo VII de ese informe, dedicado a las relaciones y vínculos operacionales entre el FA y otras instituciones de la Convención, figuran varias referencias al género, como:

- a) La consideración de las políticas y salvaguardias de género en el contexto de la colaboración entre el FA y el FVC;
- b) La organización durante la CP 25 de un acto paralelo sobre el género en colaboración con el FVC, el FMAM y la secretaría de la Convención;
- c) La impartición de capacitación en materia de género durante el seminario de 2019 sobre la preparación relativa a la financiación para el clima;
- d) Las aportaciones del Grupo de Referencia de Evaluación Técnica del FA relativas al proyecto de actualización de la política de género del FA, con especial atención a su evaluabilidad, y al proyecto plan de acción sobre el género del FA;
- e) La publicación de múltiples comunicados de prensa durante la CP 25;
- f) En la sección dedicada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas¹⁴ se recuerda que la igualdad de género es uno de los temas transversales de la estrategia a medio plazo de la Junta del FA, se incluye información sobre el estudio de caso, el acto paralelo y la capacitación relativos al género mencionados anteriormente, y se afirma que el FA ha seguido realizando esfuerzos para mejorar con espíritu proactivo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Además, se proporciona información detallada sobre el proceso de revisión de la política y el plan de acción sobre el género del FA y se señala que la Junta del FA examinará la política y el plan de acción actualizados entre sus reuniones 35ª y 36ª. En esa misma sección también se indica que:
 - i) En los talleres sobre la preparación se dieron a conocer mejor las donaciones de asistencia técnica para las ERN;
 - ii) Se está elaborando una planilla sobre el equilibrio de género para que la secretaría de la Junta del FA la utilice a nivel de cartera para realizar un seguimiento de los esfuerzos destinados a integrar el género en la fase de desarrollo de las propuestas de proyectos y los resultados en materia de género al finalizar el proyecto, agregue esos esfuerzos e informe sobre ellos;
 - iii) La plantilla del FA para informar sobre los resultados de los proyectos se actualizó en febrero de 2019 para ayudar a las entidades de realización a llevar a cabo un seguimiento de los progresos, informar más sistemáticamente y con carácter anual sobre las cuestiones relativas al género y reforzar la calidad de la información sobre el género comunicada en relación con los proyectos en sus fases de inicio, ejecución y finalización. La plantilla contiene una nueva sección sobre las enseñanzas extraídas, en la que se puede incluir información cualitativa, que no se limita a los datos desglosados por género, para describir con detalle la experiencia adquirida aplicando medidas con perspectiva de género. Todos los informes anuales presentados por las entidades de realización sobre la ejecución de los proyectos pueden consultarse en el sitio web del FA;
 - iv) En el informe de ejecución del FA correspondiente a 2019 figura una sección sobre el género, en la que se indica que las mujeres representan el 50,5 % de los beneficiarios de los proyectos;
 - v) Se elaboró un curso de capacitación por vía electrónica que incluía un módulo sobre las consideraciones ambientales, sociales y de género en el diseño y la ejecución de proyectos;
 - vi) La Junta del FA siguió colaborando con los fondos de inversión en el clima, el FVC, el FMAM y la secretaría de la Convención e intercambiando con ellos conocimientos y enseñanzas extraídas en materia de género;

¹⁴ FCCC/KP/CMP/2020/2–FCCC/PA/CMA/2020/2, anexo VII, párrs. 49 a 57.

vii) La Junta del FA respondió al llamamiento formulado por el Comité de Adaptación en 2019 a la presentación de comunicaciones sobre la forma de incorporar las consideraciones de género en la planificación y ejecución de las medidas nacionales de adaptación;

viii) Un total de 15 de los 31 puestos de la Junta del FA estaban ocupados por mujeres.

3. Progresos realizados

28. La Junta del FA siguió facilitando información detallada sobre la integración de las consideraciones de género en su labor. La continuidad de esta información permite evaluar los progresos realizados (por ejemplo, en la revisión de la política y el plan de acción sobre el género) y hacer un seguimiento de la aplicación (por ejemplo, el aumento de los fondos destinados a las salvaguardias ambientales y sociales y las políticas de género entre 2019 y 2020).

29. Los aspectos destacados en los informes de la Junta del FA en el período 2019-2020 fueron el alto grado de trazabilidad, alcanzado gracias a las referencias a información externa, y la coherencia y estructuración de los informes, logradas mediante la inclusión de información relativa al género en las secciones pertinentes y, en el informe de 2020, la inclusión de una sección específica sobre las cuestiones de género con información detallada y complementaria adicional.

D. Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio

1. 2019

30. En el informe presentado a la CP/RP en su 15º período de sesiones¹⁵ se hace referencia a los mandatos relacionados con el género y se incluye información sobre un taller de capacitación en el que la Junta debatió la cuantificación y monetización de los beneficios sociales y económicos, el papel del género en la reducción eficaz y eficiente de las emisiones de carbono, y las perspectivas sectoriales en relación con el género y el cambio climático.

2. 2020

31. En el informe presentado a la CP/RP en su 16º período de sesiones¹⁶ se hace referencia a los mandatos relacionados con el género y se indica que, en el marco de sus actividades de orientación, los nuevos miembros de la Junta participaron en una sesión virtual de formación en materia de género, en la que recibieron información sobre la terminología relativa al género y el clima, la integración de la perspectiva de género en el proceso de la Convención y el modo en que la Junta estaba abordando esta cuestión y definiendo las medidas que podría adoptar a continuación.

3. Progresos realizados

32. La Junta ha dado sus primeros pasos hacia la integración de las consideraciones de género en su labor emprendiendo una reflexión sobre la forma de abordar la cuestión del género.

E. Grupo Consultivo de Expertos

1. 2019

33. En el informe presentado al OSE en su 51^{er} período de sesiones¹⁷ figura información sobre el equilibrio de género en los talleres regionales de capacitación práctica del GCE.

¹⁵ FCCC/KP/CMP/2019/3.

¹⁶ FCCC/KP/CMP/2020/1.

¹⁷ FCCC/SBI/2019/19.

2. 2020

34. En el informe de 2020¹⁸ se alude al equilibrio de género en los talleres regionales de capacitación práctica del GCE y, en su anexo I, dedicado a la visión, la misión, los criterios para medir los progresos y las prioridades estratégicas para el período 2020-2026, se incluye entre los indicadores de progreso el número de expertos que recibieron formación, desglosado por sexo.

3. Progresos realizados

35. En la información que presentó en 2018, el GCE puso de relieve numerosas actividades y destacó la elaboración de su plan de acción sobre el género y, en la que presentó en 2019 y 2020, incluyó referencias al equilibrio de género. En particular, en 2020 se institucionalizó la medición del equilibrio de género en los talleres de capacitación.

F. Comité de Cumplimiento

1. 2019-2020

36. En sus informes anuales de 2019¹⁹ y 2020²⁰, el Comité de Cumplimiento manifestó su esperanza de que las Partes tendrían presente el equilibrio de género al presentar sus candidatos a miembros del Comité.

2. Progresos realizados

37. En los informes no se aportó suficiente información sobre la integración de las cuestiones de género para determinar si se realizaron progresos.

G. Junta Consultiva del Centro y Red de Tecnología del Clima

1. 2019

38. En el capítulo común del informe anual conjunto del CET y el CRT²¹ se hace mención a la participación de estos órganos en los talleres sobre el género realizados durante la CP 24 y el 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

39. En el capítulo IV, dedicado a las actividades y el desempeño del CRT²², figuran múltiples referencias al género. En él se señala que ha aumentado el número de indicadores relativos al género en el sistema de seguimiento y evaluación del CRT; se han establecido procedimientos que prevén destinar, al menos, el 1 % de los fondos para gastos programáticos y operacionales a la integración de la perspectiva de género; y que los criterios de selección y priorización para recibir asistencia técnica se refieren al género y las capacidades endógenas. En el informe se menciona la colaboración con los asociados de la Red y se hace especial mención al portal sobre el género del sitio web del CRT, que contiene más de 630 recursos relacionados con el género y el clima. En la sección dedicada a la integración de la perspectiva de género²² se mencionan las siguientes actividades específicas en la esfera del género:

a) En colaboración con la Asociación PNUMA-DTU, celebración de un taller sobre la integración de la perspectiva de género en las ENT con motivo del Día del Género de la CP 24 y presentación de las orientaciones para realizar ENT teniendo en cuenta las cuestiones de género;

¹⁸ FCCC/SBI/2020/15.

¹⁹ FCCC/KP/CMP/2019/5.

²⁰ FCCC/KP/CMP/2020/3.

²¹ FCCC/SB/2019/4, cap. II.

²² FCCC/SB/2019/4, párrs. 106 a 109.

b) Realización de un estudio sobre las consideraciones de género en la planificación y gestión del riesgo en las zonas costeras de África Occidental y el Camerún en el marco de la asistencia técnica prestada a dicha región;

c) Prestación de apoyo al Premio a las Soluciones Climáticas Justas desde la Perspectiva de Género y a la publicación de las soluciones presentadas, y organización, en colaboración con el grupo de las mujeres y el género, de un taller de fomento de la capacidad coincidiendo con la CP 24;

d) Recopilación de ejemplos de mejores prácticas de empoderamiento de las mujeres en los sistemas energéticos descentralizados y centralizados de Asia Meridional y elaboración de una guía de recursos sobre la aplicación a mayor escala de iniciativas para el clima justas desde la perspectiva de género;

e) Presentación, en el 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios, de información sobre la respuesta dada al plan de acción sobre el género de la Convención Marco.

40. En la sección del informe dedicada al fomento de la colaboración y el acceso a la información²³ se señala que la Junta Consultiva participó en un taller sobre la integración de la perspectiva de género celebrado durante su 14ª reunión y que el grupo de las mujeres y el género publicó más de 100 descripciones de iniciativas climáticas justas desde la perspectiva de género. En la sección dedicada a las dificultades experimentadas y las lecciones aprendidas²⁴, el CRTTC manifestó su voluntad de crear capacidad interna y externa para incorporar de manera sistemática y eficaz la perspectiva de género en los principales ámbitos en que prestaba sus servicios.

2. 2020

41. En el capítulo común del informe anual conjunto del CET y el CRTTC y en el anexo correspondiente²⁵ se indica que estos órganos compartieron información y observaciones sobre su labor, entre otros ámbitos en el de la incorporación de las consideraciones de género y la planificación de actividades conjuntas sobre temas como el género y la tecnología. En el informe se describen con detalle los mandatos encomendados y las actividades llevadas a cabo en esta esfera, como la disposición acordada por el CET en 2019 de integrar las cuestiones de género en su plan de trabajo y el posterior nombramiento en 2020 de coordinadoras de cuestiones de género, así como la amplia labor realizada por el CRTTC en esta misma esfera, como el nombramiento de una coordinadora de cuestiones de género, la ejecución de su política y su plan de acción sobre el género y el desarrollo del centro de intercambio de conocimientos sobre el género. El CET y el CRTTC acordaron realizar las siguientes actividades conjuntas en la esfera del género y la tecnología en 2021-2022:

a) Fomentar y dar a conocer mejor entre los países y sus END, el CET y la Junta Consultiva las orientaciones de la CP sobre la necesidad de alcanzar el equilibrio de género, y presentar anualmente información relativa a la composición por sexos en el CET, la Junta Consultiva y la secretaría del CRTTC;

b) Apoyar a la secretaría de la Convención Marco en la elaboración y el mantenimiento de una lista de expertos en cuestiones de género a los que se pueda invitar a participar en diversos eventos, talleres y actividades y consultar durante la prestación de asistencia técnica.

42. En el capítulo IV del informe, dedicado a las actividades y el desempeño del CRTTC, figuran varias referencias al género, entre otras a la política y el plan de acción sobre el género del CRTTC. En la sección dedicada a la integración de la perspectiva de género²⁶ se reitera el procedimiento establecido al que se ha hecho referencia en el párrafo 39 *supra*.

²³ FCCC/SB/2019/4, párr. 80.

²⁴ FCCC/SB/2019/4, párr. 133.

²⁵ FCCC/SB/2020/4, capítulo II y anexo I.

²⁶ FCCC/SB/2020/4, párr. 82.

43. En la sección dedicada a la facilitación de tecnologías que tienen en cuenta las cuestiones de género en el contexto de los entornos propicios y el fomento de la capacidad²⁷ se señalan:

- a) Ejemplos de colaboración con el grupo de las mujeres y el género, como la organización de una serie de sesiones de formación para el fomento de la capacidad dedicadas a la aplicación a mayor escala de soluciones justas desde la perspectiva de género, el fomento de la iniciativa empresarial y la integración de las respuestas a la COVID-19 en las iniciativas existentes;
- b) El portal sobre el género, que contiene casi 700 recursos de conocimientos;
- c) La impartición, en colaboración con la Asociación PNUMA-DTU, de un seminario web de fomento de la capacidad sobre la realización de ENT con perspectiva de género;
- d) Una publicación conjunta con el Energy and Resources Institute sobre las mujeres en el sector de la energía.

44. En la sección dedicada a la participación con perspectiva de género en el contexto de la colaboración e implicación de los interesados²⁸ el CRTC destaca su voluntad de dar a conocer mejor entre la comunidad del cambio climático la importante relación existente entre el género, el cambio climático y la tecnología, su participación en la Cumbre Mundial sobre el Género y el apoyo que prestó a la elaboración de varias publicaciones sobre género y cambio climático en colaboración con el PNUMA, la ONUDI, ONU-Mujeres y Women Engage for a Common Future, entre otros.

45. Además, en el informe figuran referencias a:

- a) La intervención formulada por un representante del grupo de las organizaciones no gubernamentales de jóvenes en nombre de las organizaciones de pueblos indígenas y el grupo de las mujeres y el género para poner de manifiesto su deseo de obtener la condición de observadores en la Junta Consultiva, cuestión que se pidió a la Junta que examinara en el marco de su examen durante la CP 26;
- b) Los planes de evaluar la integración de la perspectiva de género y de crear capacidad interna y externa en el contexto de las dificultades experimentadas y las lecciones aprendidas;
- c) Los resultados de una encuesta realizada entre las END, en la que el 77 % de los encuestados señalaron que, a raíz de la asistencia técnica prestada por el CRTC, se habían logrado avances considerables o relativamente positivos en materia de igualdad de género y derechos humanos en el contexto del seguimiento y la evaluación.

46. Entre los mensajes clave para la CP y la CP/RA, se destacó el compromiso adquirido por el CRTC de conseguir que el desarrollo y la transferencia de tecnología fueran más inclusivos mediante la aplicación de su plan de acción sobre el género y la interacción con el grupo de las mujeres y el género y el grupo de las organizaciones no gubernamentales de jóvenes, a fin de ayudar a los países a hacer una transición efectiva hacia una economía con bajas emisiones de carbono, construir sociedades y sistemas resilientes al clima y avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. Progresos realizados

47. A diferencia de los capítulos comunes de los anteriores informes anuales conjuntos del CET y el CRTC, y atendiendo a las orientaciones de la CP²⁹, el capítulo común del informe de 2020 abarca la institucionalización de la integración de la perspectiva de género (es decir, el nombramiento de coordinadores de cuestiones de género y los compromisos fundamentales de ambos órganos) y en él se exponen las actividades conjuntas previstas en materia de género, lo que indica que se han realizado avances significativos.

²⁷ FCCC/SB/2020/4, párrs. 83 a 97.

²⁸ FCCC/SB/2020/4, párr. 102.

²⁹ Decisión 3/CP.25, párr. 3.

48. El CRTC siguió incluyendo un apartado específico sobre la integración de la perspectiva de género³⁰ e incorporando información, cuando procedía, en otras secciones. En el informe de 2020, dicho apartado figura en la sección dedicada a la ejecución, lo que refleja que el CRTC trata y concibe el género como una cuestión transversal sumamente pertinente para su labor. En el período 2019-2020, el CRTC proporcionó información detallada sobre sus actividades y la institucionalización de la integración de la perspectiva de género, lo que permite llevar a cabo un seguimiento de los progresos realizados.

H. Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta

1. 2019-2020

49. No hay ninguna referencia al género en los informes presentados a la CP/RP en sus períodos de sesiones 15^{o31} y 16^{o32}.

2. Progresos realizados

50. En los informes no se aportó suficiente información sobre la integración de las cuestiones de género para determinar si se realizaron progresos.

I. Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta

1. 2019

51. En el informe de 2019³³ figura una sección dedicada al fomento de la capacidad en materia de género, en la que se hace referencia a los mandatos relativos a este ámbito y se declara que el CKR ha realizado progresos en la consideración de las perspectivas de género y ha acordado integrar la incorporación de la perspectiva de género en sus actividades y celebrar una sesión sobre este tema. Además, en el informe se señala que algunos análisis y evaluaciones de las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta pusieron de manifiesto importantes consecuencias desde el punto de vista del género —como la probable persistencia de las disparidades de género existentes— que requerían respuestas adecuadas en forma de políticas.

52. En el informe también se indica la composición por sexos del CKR y se destaca la importancia del equilibrio de género, al tiempo que se señala que corresponde a las Partes y a las organizaciones intergubernamentales la designación de los miembros del CKR. En el proyecto de reglamento del CKR³⁴ se alienta a los grupos a que, al designar miembros, tengan en cuenta el objetivo de alcanzar el equilibrio de género.

2. 2020

53. En el anexo I del informe de 2020³⁵ figura una sección dedicada a la integración de las consideraciones de género en la labor del CKR, en la que se señala que, tras participar en un taller de capacitación sobre cuestiones de género impartido por la secretaría, el CKR decidió:

- a) Seguir basándose en las orientaciones impartidas por la secretaría;

³⁰ FCCC/SB/2020/4, párr. 139.

³¹ FCCC/KP/CMP/2019/2.

³² FCCC/KP/CMP/2020/4.

³³ Documento KCI/2019/2/4 del CKR.

³⁴ Documento KCI/2019/2/4 del CKR, anexo I.

³⁵ Documento KCI/2021/3/9 del CKR. Cabe señalar que, dado que el CKR no celebró su 4ª reunión en 2020 debido a la pandemia de COVID-19, en su 3ª reunión acordó preparar un informe de procedimiento para su informe anual de 2020 (véase el documento KCI/2021/3/8, párr. 11). Por ello, en el anexo I del documento KCI/2021/3/9 figura un enlace al informe sobre la 3ª reunión del CKR.

b) Tener en cuenta las cuestiones de género al elaborar documentos técnicos, por ejemplo la forma en que las medidas de respuesta afectan de manera diferente a las mujeres y los hombres;

c) Emplear un lenguaje “humano” para referirse a los interesados (por ejemplo utilizando términos como personas, ciudadanos, familias, hombres, mujeres, etc.);

d) Tener en cuenta el equilibrio de género al invitar a ponentes o solicitar aportaciones;

e) Continuar los debates en este ámbito en su próxima reunión, teniendo en cuenta, entre otros, los elementos que figuran en una nota conceptual sobre el mismo asunto elaborada por la secretaría para el CET.

54. La estrategia para la ejecución de las actividades que figuran en el plan de trabajo del CKR³⁶ exige que se tengan en cuenta las cuestiones de género al llevar a cabo todas y cada una de esas actividades.

55. En el informe se reseña la composición por sexos del CKR a lo largo de su historia y se señala su falta de equilibrio de género.

3. Progresos realizados

56. Los informes presentados por el CKR ponen de manifiesto que este órgano está aplicando un enfoque escalonado y estructurado a su compromiso de encontrar el modo de incluir las consideraciones de género en todas sus actividades.

J. Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados

1. 2019

57. Dentro del informe presentado por el GEPMA al OSE en su 50º período de sesiones³⁷, tanto en el programa de trabajo³⁸ como en la sección dedicada a las carencias y necesidades de los países menos adelantados para la adaptación³⁹ se hace referencia al género. En esta última sección se señalan la necesidad de contar con una valoración más profunda y constante de cómo el concepto general de sensibilidad a las cuestiones de género se aplica a las medidas prácticas conducentes a una reducción de las vulnerabilidades causadas por el género y la necesidad de lograr las metas e indicadores de género de los ODS. Durante las conversaciones con el GEPMA, Kiribati señaló que el género formaba parte de sus principales prioridades y actividades estratégicas nacionales⁴⁰.

58. En el informe presentado por el GEPMA al OSE en su 51º período de sesiones⁴¹ figuran numerosas referencias al género, entre ellas los mandatos relativos a este ámbito, y una sección dedicada al conjunto de herramientas para integrar la perspectiva de género en el proceso de los PNAD⁴², en la que se incluye información básica sobre el conjunto de herramientas, se reseñan los progresos realizados en su elaboración y se destacan la importancia de la colaboración entre el GEPMA, el Comité de Adaptación y la Red Mundial para los PNAD y el carácter prioritario de la finalización del conjunto de herramientas.

59. En el informe se menciona que:

a) Se pidió a los coordinadores que tuvieran en cuenta las consideraciones de género al seleccionar a los expertos que participarían en un taller de capacitación sobre los PNAD; entre las personas inscritas que habían sido designadas por los países figuraban 12 mujeres y 39 hombres, mientras que, de los 8 especialistas seleccionados, 5 eran mujeres;

³⁶ Documento KCI/2021/3/8 del CKR, anexo II.

³⁷ FCCC/SBI/2019/5.

³⁸ FCCC/SBI/2019/5, anexo I.

³⁹ FCCC/SBI/2019/5, anexo II.

⁴⁰ FCCC/SBI/2019/5, párr. 63.

⁴¹ FCCC/SBI/2019/16.

⁴² FCCC/SBI/2019/16, párrs. 44 a 47.

b) En la Expo PNAD se tuvieron en cuenta las consideraciones de género y el 45 % de los 560 participantes, así como 7 de los 12 oradores principales, eran mujeres;

c) El GEPMA decidió incluir cuestiones transversales como el género en una publicación revisada por otros expertos sobre los resultados de los PNAD y las experiencias y enseñanzas extraídas.

2. 2020

60. En el informe presentado por el GEPMA al OSE en su 52º período de sesiones⁴³ figuran numerosas referencias al género, entre ellas los mandatos relativos a este ámbito, y se reseñan la publicación del conjunto de herramientas para integrar la perspectiva de género en el proceso de los PNAD, el acto de presentación de dicho conjunto de herramientas y varias sesiones celebradas durante la Expo PNAD de 2019 sobre su funcionamiento. En el informe se menciona que el GEPMA examinó un conjunto de criterios para evaluar las sesiones propuestas para la Expo PNAD, entre los que figuraba el de tener oradores de ambos sexos en proporción equilibrada, y se destacan la colaboración con otros órganos e interesados, entre otros ámbitos en la elaboración del conjunto de herramientas, y la colaboración prevista con el CPFC, de acuerdo con el programa de trabajo del GEPMA para 2020⁴⁴, para mejorar su colaboración y cooperación con otros órganos constituidos e instituciones en relación con el fomento de la capacidad, entre otros ámbitos en el del género.

61. Entre las actividades descritas en el programa de trabajo figuran:

a) Seguir proporcionando, en las actividades pertinentes de las Expos PNAD y otros eventos del GEPMA en 2020, orientación sobre cómo los principios rectores de la adaptación —en particular los relativos a la receptividad a las cuestiones de género y a los grupos, comunidades y ecosistemas vulnerables— se pueden tener en cuenta en los PNAD;

b) Incluir información, en los informes de las reuniones 37ª y 38ª del GEPMA, sobre los progresos realizados en la integración de una perspectiva de género.

62. En el informe se reitera la necesidad, ya señalada en el informe de 2019, de contar con una valoración más profunda y constante de las cuestiones de género, y en su cuadro 2 figura una propuesta de proyecto sobre la sequía y la resiliencia con perspectiva de género en Etiopía cuya financiación por el FVC fue aprobada en 2017.

63. En el segundo informe presentado por el GEPMA en 2020⁴⁵ figuran numerosas referencias al género, entre ellas los mandatos relativos a este ámbito, y se indica que el GEPMA examinó cuestiones relacionadas con la integración de la perspectiva de género en su labor. En la información relativa a las carencias y necesidades⁴⁶ se reitera la necesidad de contar con una valoración más profunda y constante de las cuestiones de género, y en el programa de trabajo del GEPMA para 2020-2021⁴⁷ figuran las actividades de presentar información sobre los progresos realizados en la integración de la perspectiva de género y de seguir colaborando con otros órganos constituidos, entre otros ámbitos en el del género.

3. Progresos realizados

64. Teniendo en cuenta que ha elaborado un recurso dedicado al género, ha organizado eventos relacionados con este tema y ha indicado que en la celebración de la Expo PNAD de 2019 se tuvieron en cuenta las cuestiones de género, se considera que el GEPMA ha mantenido el nivel de integración de la perspectiva de género en su labor. Cabe señalar que el GEPMA ha empezado a informar acerca de las medidas adoptadas para alcanzar el equilibrio de género en sus eventos.

⁴³ FCCC/SBI/2020/6.

⁴⁴ FCCC/SBI/2020/6, anexo III.

⁴⁵ FCCC/SBI/2020/14.

⁴⁶ FCCC/SBI/2020/14, anexo II.

⁴⁷ FCCC/SBI/2020/14, anexo III.

65. Los informes elaborados por el GEPMA tienen una estructura y un contenido semejantes, lo que permite compararlos y detectar la información que se ha añadido o suprimido.

K. Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París

1. 2020

66. En el primer informe anual del Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París⁴⁸ figura una sección dedicada al género⁴⁹ en la que se describe la composición por sexos de este órgano y se señala la importancia de alcanzar el equilibrio de género, si bien se reconoce que corresponde a los grupos regionales y las agrupaciones presentar candidaturas a miembros. En dicha sección se señala que el Comité recibió un paquete de información sobre el género y el cambio climático destinado a los órganos constituidos y participó, en su segunda reunión, en una sesión introductoria a la cuestión del género en el marco de la Convención.

2. Progresos realizados

67. Si bien el Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París ha emprendido una consideración activa de las cuestiones de género, dado que sus modalidades y procedimientos no se aprobaron hasta la CP/RA 1, todavía no puede determinarse si se han realizado progresos al respecto.

L. Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad

1. 2019

68. En el informe presentado por el CPFC al OSE en su 51^{er} período de sesiones⁵⁰ figuran numerosas referencias al género, por ejemplo en la información sobre los mandatos pertinentes y las actividades relacionadas con el género, entre las que se incluyen:

- a) Colaborar con el Comité de Adaptación en la organización de un evento sobre la inclusión de las consideraciones de género en la planificación y ejecución de las medidas de adaptación;
- b) Exponer su labor en el taller sobre género celebrado durante el 50^o período de sesiones de los órganos subsidiarios;
- c) Proporcionar información detallada acerca del seminario web sobre el género Gender 101, dirigido a sus miembros y los miembros de otros órganos constituidos;
- d) Coorganizar un taller técnico sobre el fomento de la capacidad en materia de género para todos los órganos constituidos;
- e) Identificar y considerar el género como cuestión transversal a todos los temas abordados en un evento paralelo y en un taller técnico sobre el fomento de la capacidad para la integración de los derechos humanos en la acción climática;
- f) Organizar eventos en el marco del 1^{er} Centro de Capacitación sobre la acción climática con perspectiva de género.

69. El CPFC señaló que, sobre la base de los resultados de esas actividades, en 2019 había elaborado y publicado una norma para la incorporación de las consideraciones de género y formulado recomendaciones a la CP. En la sección del informe dedicada al fomento de la capacidad para la integración del género en la acción climática⁵¹ se formulan recomendaciones detalladas a la CP, entre ellas que inste a las Partes a fomentar la capacidad de las instituciones nacionales y que aliente al CPFC a crear conciencia y lo invite a utilizar

⁴⁸ FCCC/PA/CMA/2020/1.

⁴⁹ FCCC/PA/CMA/2020/1, párrs. 27 a 29.

⁵⁰ FCCC/SBI/2019/13.

⁵¹ FCCC/SBI/2019/13, párrs. 59 a 61.

y ampliar sus redes de interesados. En la norma para la incorporación de la perspectiva de género se describe el modo en que el CPFC integrará la perspectiva de género en todas las actividades, en los eventos y reuniones y en el intercambio de información, y se explica que la norma se seguirá desarrollando y actualizando⁵².

70. En el informe se indica que el CPFC colaboró con ONU-Mujeres en cuestiones relacionadas con el género y fomenta el liderazgo de las mujeres, y que su composición sigue siendo equilibrada en cuanto al género.

2. 2020

71. En el informe presentado por el CPFC en 2020⁵³ figuran numerosas referencias al género, por ejemplo en la información sobre los mandatos pertinentes y las actividades relacionadas con el género, entre las que se incluyen la organización, en colaboración con el Comité de Adaptación y en el marco de la Expo PNAD, de un evento sobre la inclusión de las consideraciones de género en la planificación y ejecución de las medidas de adaptación, que se pospuso debido a la pandemia de COVID-19, y los esfuerzos realizados para que los participantes en el Centro de Fomento de la Capacidad pudieran profundizar sus conocimientos sobre la integración de las cuestiones de género, los derechos humanos, las perspectivas de los jóvenes y las voces indígenas en el fomento de la capacidad referido al cambio climático.

72. En el informe se destaca que el CPFC prosiguió su labor en materia de género bajo la dirección de su grupo de trabajo sobre cuestiones transversales, en el marco de la cual se inscribió su participación en una sesión informativa virtual sobre el género y la posterior elección de una coordinadora de cuestiones de género, así como la aplicación de la norma de integración de la perspectiva de género. En el informe se proporciona información detallada sobre las medidas adoptadas por el CPFC para incorporar la perspectiva de género, entre las que figuran:

a) Sensibilizar, difundir información, ampliar y reforzar su red y colaborar con los interesados pertinentes, como ONU-Mujeres, Women Engage for a Common Future y el grupo de las mujeres y el género;

b) Velar por el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género, entre otras cosas solicitando la introducción de cambios en las descripciones de los eventos celebrados en el marco del Centro de Fomento de la Capacidad presentados por sus organizadores;

c) Integrar las consideraciones de género en el contenido sustantivo de sus actividades, lo que dio lugar a que varios eventos se centraran en el género y a que esta cuestión se planteara en muchas sesiones del Centro de Fomento de la Capacidad;

d) Realizar una encuesta tras la celebración del Centro de Fomento de la Capacidad, en la que el 86 % de los encuestados se mostró muy de acuerdo o de acuerdo en que la segunda edición del Centro se había llevado a cabo con receptividad a las cuestiones de género, en lo referente tanto a su contenido como a su organización.

73. En el informe se señala que las Copresidentas del CPFC y la secretaría alentaron al CPFC a tratar de lograr una representación equilibrada entre hombres y mujeres cuando se presentaran candidaturas a la Copresidencia, y le recordaron que las Partes habían reconocido la importancia de la representación y la participación equitativa de mujeres y hombres en los debates sobre el clima y la acción climática y que, en su 18º período de sesiones, la CP había adoptado el objetivo de lograr el equilibrio de género en los órganos establecidos en el marco de la Convención⁵⁴. El CPFC tuvo en cuenta el equilibrio de género al evaluar las solicitudes de celebración de eventos para el segundo Centro de Fomento de la Capacidad e hizo que la participación activa de las mujeres fuera una consideración clave en la preparación y celebración de eventos tanto para el segundo Centro de Fomento de la Capacidad como para

⁵² FCCC/SBI/2019/13, anexo.

⁵³ FCCC/SBI/2020/13.

⁵⁴ Decisión 23/CP.18.

la jornada virtual de puesta en práctica de los conocimientos sobre el fomento de la capacidad para la región de África.

74. En el plan de trabajo del CPFC para el período 2021-2024⁵⁵ se indica que el CPFC tiene previsto seguir teniendo en cuenta las cuestiones transversales como el género en la gestión de su plan de trabajo y aplicar su norma para la incorporación de la perspectiva de género.

3. Progresos realizados

75. El CPFC mostró progresos significativos en la integración de la perspectiva de género, al haber elaborado una norma general para la incorporación de la perspectiva de género y haber informado sobre su aplicación en 2020. Cabe destacar la buena labor llevada a cabo por el CPFC en la integración de la perspectiva de género en un número cada vez mayor de actividades y productos y que, al hacerlo, haya aplicado a esta tarea un enfoque estructurado, lo que probablemente contribuirá a que se sigan alcanzando progresos.

M. Comité Permanente de Financiación

1. 2019

76. En el informe presentado a la CP en su 25º período de sesiones y a la CP/RA en su 2º período de sesiones⁵⁶ figuran numerosas referencias al género, entre ellas los mandatos relativos a este ámbito. En la sección dedicada al género⁵⁷ se proporciona información acerca de un seminario web de capacitación sobre la integración de las consideraciones de género organizado por el CPF, y se indican sus principales resultados:

a) La identificación de posibles elementos de la labor del CPF en los que se podría reforzar la integración de las consideraciones de género, como:

- i) La cuarta evaluación y reseña general bienal de las corrientes de financiación para el clima;
- ii) El primer informe sobre la determinación de las necesidades de las Partes que son países en desarrollo respecto de la aplicación de la Convención y el Acuerdo de París;
- iii) La orientación para el FVC y el FMAM;

b) El interés expresado por los miembros en seguir debatiendo los temas presentados y encontrar maneras de lograr que la financiación para el clima responda a las consideraciones de género, desde el nivel nacional hasta los fondos multilaterales.

77. Según el informe, el CPF acordó que entre los subtemas de su Foro de 2020 podrían figurar las políticas con perspectiva de género, y se eligió a una coordinadora para que representara al CPF en las cuestiones relacionadas con el género. El informe contiene el esquema y las esferas de interés previstos para la cuarta evaluación y reseña general bienal de las corrientes de financiación para el clima⁵⁸ y el informe sobre las necesidades⁵⁹, en los que se hace referencia al género.

78. En el informe se proporciona información detallada sobre el Foro del CPF de 2019⁶⁰, sobre, entre otras cosas, el papel desempeñado por la financiación para el clima a la hora de facilitar la creación de ciudades inclusivas y participativas, que tengan en cuenta las cuestiones de género y estén orientadas hacia la juventud, y amplia información sobre los debates relacionados con el género y sus conclusiones, por ejemplo sobre el papel

⁵⁵ FCCC/SBI/2020/13, anexo I.

⁵⁶ FCCC/CP/2019/10–FCCC/PA/CMA/2019/3 y Add.1 y 2.

⁵⁷ FCCC/CP/2019/10–FCCC/PA/CMA/2019/3, párrs. 31 a 33.

⁵⁸ FCCC/CP/2019/10–FCCC/PA/CMA/2019/3, anexo II.

⁵⁹ FCCC/CP/2019/10–FCCC/PA/CMA/2019/3, anexo III.

⁶⁰ FCCC/CP/2019/10/Add.1–FCCC/PA/CMA/2019/3/Add.1.

desempeñado por la financiación para el clima en la construcción de ciudades más inclusivas y sostenibles.

79. El CPF mantuvo extensos debates, pero no pudo concluir sus trabajos sobre las orientaciones preliminares destinadas a las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero, por lo que transmitió una recopilación de la información contenida en las comunicaciones sobre las orientaciones preliminares⁶¹, en la que figuraba la orientación preliminar propuesta para el FVC sobre:

a) La importancia de subsanar las carencias que persistieran en las políticas, en particular en lo que respecta a un enfoque que tuviera en cuenta las cuestiones de género;

b) La aprobación de una versión actualizada de la política y el plan de acción sobre el género para que se ajustase al plan de acción sobre el género de la Convención Marco y aumentase la receptividad de la financiación para el clima a las cuestiones de género;

c) La necesidad de integrar las políticas relativas a los pueblos vulnerables y de proteger a esos pueblos frente al cambio climático.

80. En la orientación preliminar propuesta para el FMAM se celebran los progresos realizados por este órgano en la aplicación de su estrategia relativa al género y de un enfoque sensible a las cuestiones de género, y se lo alienta a seguir integrando la igualdad de género en sus actividades.

2. 2020

81. En el informe presentado a la CP en su 26º período de sesiones y a la CP/RA en su 3º período de sesiones⁶², en el que no se incluye la orientación preliminar proporcionada por el CPF a las entidades encargadas del Mecanismo Financiero, figuran numerosas referencias al género, entre ellas los mandatos relativos a este ámbito. En la sección dedicada al género⁶³ figura información relativa a:

a) La integración de las consideraciones de género en la cuarta evaluación y reseña general bienal de las corrientes de financiación para el clima, entre otras cosas incluyendo en ella información sobre las cuestiones de género en el contexto del seguimiento de la financiación para el clima y la presentación de informes al respecto, y organizando dos seminarios web oficiosos destinados a colaboradores y expertos, sobre cuyas esferas de interés se facilita información adicional en el anexo II del informe;

b) El examen de la información desglosada por sexos sobre las necesidades de los países en desarrollo que figura en los informes existentes y de cómo dicha información podría incorporarse en el primer informe sobre la determinación de las necesidades;

c) La inclusión en el proyecto de programa del próximo Foro del CPF de espacio para debatir sobre enfoques inclusivos y con perspectiva de género con los que abordar la mitigación y la adaptación al cambio climático;

d) Los esfuerzos realizados por lograr el equilibrio de género entre los ponentes invitados a los seminarios web del CPF, las consultas con los interesados y un acto organizado durante los Diálogos sobre el Clima 2020, celebrados en el marco de la Convención, para informar de los progresos alcanzados.

82. En el informe se indica que se reeligió para un nuevo mandato a la coordinadora que ya representaba al CPF en los asuntos relacionados con las cuestiones de género.

3. Progresos realizados

83. El CPF ha proseguido sus esfuerzos por integrar la perspectiva de género al seguir incluyendo las consideraciones de género en la cuarta evaluación y reseña general bienal de las corrientes de financiación para el clima y, cuando ha sido posible, la compilación con la orientación preliminar propuesta para el FVC y el FMAM. Además, ha tenido en cuenta las

⁶¹ FCCC/CP/2019/10/Add.2–FCCC/PA/CMA/2019/3/Add.2.

⁶² FCCC/CP/2020/4–FCCC/PA/CMA/2020/3.

⁶³ FCCC/CP/2020/4–FCCC/PA/CMA/2020/3, párr. 36.

cuestiones de género al elaborar el primer informe sobre la determinación de las necesidades y en los talleres destinados a facilitar la preparación de la cuarta evaluación y reseña general bienal de las corrientes de financiación para el clima. También ha adoptado medidas para estructurar su compromiso en materia de género mediante el nombramiento de una coordinadora de cuestiones de género.

84. El CPF ha seguido aplicando buenas prácticas al agrupar la información sobre el género en una sección específica y bien estructurada de su informe, haciendo menciones adicionales al género en otras secciones cuando lo ha estimado pertinente.

N. Comité Ejecutivo de Tecnología

1. 2019

85. En el capítulo III del informe anual conjunto del CET y el CRTC correspondiente a 2019⁶⁴, dedicado a las actividades y el desempeño del CET, este órgano señala que acordó adoptar un enfoque general a la integración de las consideraciones de género⁶⁵, crear el puesto de coordinador para cuestiones de género y nombrar a alguien para que lo ocupara en su 20ª reunión. El CET indicó que había reflexionado sobre las lecciones aprendidas y las dificultades experimentadas en la ejecución de su plan de trabajo, por ejemplo sobre los progresos realizados en la consideración de las perspectivas de género, y que esperaba lograr un mejor equilibrio de género en su composición, a la vez que señaló que correspondía a las Partes la designación de los miembros de los órganos constituidos. Puede encontrarse más información sobre el informe conjunto del CET y el CRTC en el párrafo 41 *supra*.

2. 2020

86. En el capítulo III del informe anual conjunto del CET y el CRTC correspondiente a 2020, dedicado a las actividades y el desempeño del CET, figura una sección sobre la incorporación de la perspectiva de género⁶⁶, en la que, además de recordarse la adopción por el CET de un enfoque general de la integración, se indica que:

- a) Se nombraron dos coordinadoras de cuestiones de género;
- b) El CET identificó las actividades de su plan de trabajo evolutivo que ofrecían oportunidades de integrar las consideraciones de género;
- c) El CET se puso en contacto con expertos en cuestiones de género y tecnología y con el CRTC a fin de dar a conocer mejor las perspectivas de género, intercambiar experiencias e identificar oportunidades de colaboración.

87. En el anexo II del informe se describen con claridad las disposiciones adoptadas por el CET atendiendo a los mandatos y orientaciones relacionados con el género, como el plan de acción sobre el género de la Convención Marco y el marco tecnológico, mediante las medidas mencionadas anteriormente. El CET reconoce que la integración de las consideraciones de género en la ejecución de las actividades de su plan de trabajo mejorará la eficacia y la inclusividad de sus recomendaciones.

88. Al reseñar las dificultades experimentadas y las lecciones aprendidas, el CET reconoció el gran impulso generado en torno a las cuestiones de género y cambio climático y señaló que sensibilizar a los encargados de formular políticas para que elaboraran y aplicaran políticas eficaces en esos ámbitos era una labor que presentaba dificultades. Además, los resultados de la integración de las consideraciones de género todavía debían evaluarse a fin de reforzar aún más la dimensión del género en sus trabajos.

⁶⁴ FCCC/SB/2019/4.

⁶⁵ Véase el documento del CET publicado con la signatura TEC/2019/19/10, que puede consultarse en <https://unfccc.int/ttclear/tec/meetings.html>. El enfoque general de la integración abarca elementos sobre la incorporación de las consideraciones de género, la colaboración e implicación de los interesados, el seguimiento, la comunicación y la organización de eventos.

⁶⁶ FCCC/SB/2020/4, párrs. 49 a 50.

89. El CET acordó con el CRTC emprender una labor conjunta sobre tecnología y género en el período 2021-2022 (véase el párr. 41 *supra*).

3. Progresos realizados

90. El CET ha realizado notables progresos en la integración de la perspectiva de género en su labor. En sus informes publicados en el período 2017-2018 se incluyen referencias al equilibrio de género y a un diálogo sobre cuestiones de género, y en el informe de 2020 figura información muy detallada sobre el enfoque estructurado del CET para integrar las consideraciones de género en su labor, que se expone en una subsección dedicada específicamente a la ejecución del plan de trabajo y en las secciones pertinentes del resto del informe. Entre los aspectos destacados se incluyen el enfoque de la integración de la perspectiva de género, la mejora de la colaboración con el CRTC y actividades conjuntas e independientes claramente definidas.

O. Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia

1. 2019

91. En el informe presentado a los órganos subsidiarios en su 51^{er} período de sesiones⁶⁷ figuran referencias al género en relación con eventos tales como una sesión sobre el género, celebrada en la novena reunión del Comité Ejecutivo del MIV, en la que se examinaron 28 conjuntos de cuestiones y dificultades relacionadas con el género y se identificaron 26 formas específicas e interrelacionadas de integrar las consideraciones de género en la labor del Comité, y eventos que tuvieron lugar durante la CP 24 y el 50^o período de sesiones de los órganos subsidiarios.

92. De conformidad con su plan de acción⁶⁸, el Grupo de Expertos Técnicos sobre la Gestión Integral del Riesgo y los Enfoques Transformadores debía organizar un taller sobre la financiación y aseguración del riesgo de desastres para la CP 25 u otros foros de alianzas sobre el género o la financiación y aseguración del riesgo de desastres en contextos frágiles. De conformidad con el plan de acción del Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos, este debía preparar fichas informativas que ofrecieran un panorama anual de los desplazamientos por desastres a nivel mundial con datos desglosados por género⁶⁹.

93. En el informe se indica que, en la segunda fase del Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos, desde abril de 2019, la proporción de mujeres entre sus miembros aumentó el 7 %. Además, se invitó al equipo de tareas a expertas con el fin de mantener el equilibrio de género; el número de los inscritos en la lista de expertos aumentó y la proporción de mujeres en la lista aumentó en un 4,6 % desde el último período sobre el que se había informado.

2. 2020

94. En el informe de 2020⁷⁰ se destacan los mandatos pertinentes y los progresos realizados por el Comité en relación con las consideraciones de género, tanto en lo que respecta a la representación equitativa de las mujeres en sus actividades (por ejemplo en calidad de ponentes y moderadoras) como a considerar el género de forma transversal en su labor técnica, estableciendo así un vínculo con el plan de trabajo quinquenal evolutivo del Comité, en el que se señala que se tendrán en cuenta, de manera transversal, los segmentos de la población que ya son vulnerables, entre otras cosas por motivos relacionados con el género⁷¹.

95. En el informe figuran varias referencias al equilibrio de género, entre ellas el hecho de que se logró la paridad de género en la dirección del Comité al elegir a un hombre y una

⁶⁷ FCCC/SB/2019/5 y Add.1.

⁶⁸ FCCC/SB/2019/5/Add.1, anexo II.

⁶⁹ FCCC/SB/2019/5/Add.1, anexo I.

⁷⁰ FCCC/SB/2020/3.

⁷¹ FCCC/SB/2017/1/Add.1, anexo, párr. 2 b).

mujer para ocupar la Copresidencia; la composición por sexos del Comité (9 mujeres y 11 hombres), del Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos (10 mujeres y 5 hombres) y del Grupo de Expertos Técnicos sobre la Gestión Integral del Riesgo y los Enfoques Transformadores (10 mujeres y 12 hombres); y el hecho de que se tiene en cuenta el objetivo de alcanzar el equilibrio de género al seleccionar a los miembros de los nuevos grupos de expertos.

3. Progresos realizados

96. Atendiendo a las orientaciones recibidas⁷², el Comité facilitó información sobre las actividades realizadas en el contexto de los mandatos pertinentes en materia de género. El Comité ha hecho algunos progresos en la integración de la perspectiva de género, por ejemplo al señalar problemas en este ámbito y realizar mayores esfuerzos por alcanzar el equilibrio de género en el Comité y sus grupos de trabajo.

IV. Dificultades y oportunidades

97. Los órganos constituidos se encuentran en etapas distintas en lo que atañe a la integración de las consideraciones de género en sus procesos, y también difieren en la manera de informar al respecto. Pocos de ellos han optado por emplear términos calificativos con los que se puedan identificar los progresos realizados. Además, en muchas ocasiones los órganos han formulado, sin fundamentarlas, afirmaciones sobre el cumplimiento de los mandatos relativos al género y los progresos realizados en la integración de la perspectiva de género. Para facilitar la identificación de los progresos, es fundamental que la información que faciliten presente mayor coherencia, continuidad, pertinencia y claridad, tanto en su contenido como en su estructura.

98. Conforme el número de órganos constituidos que informan sobre sus progresos ha ido en aumento, y su implicación y la información que presentan se han visto reforzadas, han ido perfilándose algunas buenas prácticas:

- a) El Comité de Adaptación, el CPFC y el CET han adoptado medidas para estructurar los enfoques que aplican a la integración de la perspectiva de género en su labor;
- b) Algunos órganos están tratando activamente de reforzar la cooperación con otros órganos constituidos;
- c) El CKR ha decidido examinar los enfoques aplicados por otros órganos y estudiar el modo en que podrían adaptarse para integrarlos en su labor;
- d) Además de informar sobre las actividades realizadas, el CPFC y el CET evaluaron sus progresos y reflexionaron sobre las dificultades encontradas.

99. La mayoría de los órganos constituidos que contaban con estructuras existentes para integrar la perspectiva de género en su labor informaron al respecto de manera completa, estructurada y significativa, con lo que comunicaron con claridad la información fundamental relativa a los arreglos institucionales, las novedades y las actividades clave realizadas (las centradas específicamente en el género y aquellas en las que el género se consideraba una cuestión transversal), lo que permitió determinar si se tenían en cuenta las cuestiones de género y de qué modo. Cabe destacar que este enfoque permite evaluar los avances en materia de integración de la perspectiva de género en relación con las oportunidades identificadas.

100. Otro aspecto importante es la presentación de información contextualizada, lo que exige de los órganos constituidos que informen sobre las esferas susceptibles de mejora o en las que el avance de los cambios no haya podido mantenerse. La práctica de señalar única y exclusivamente los logros en los informes es una tendencia muy extendida que debería evitarse en el futuro.

⁷² Decisión 3/CP.25, párr. 3.

101. Los órganos constituidos tal vez deseen considerar la posibilidad de utilizar las siguientes opciones, si no lo hacen ya, para mejorar la información que presentan y facilitar el seguimiento y comprensión de los progresos alcanzados en la integración de la perspectiva de género en sus procesos:

a) Incluir una sección dedicada específicamente al género para facilitar la identificación de la información y los progresos en este ámbito, en particular cuando el objeto del informe sea amplio; en ella se reseñaría la información relativa a los arreglos institucionales en vigor y el enfoque aplicado a la integración de las cuestiones de género. Esta sección podría ser el lugar donde se consigne la información detallada sobre las actividades realizadas, incluyéndose luego remisiones a ella en otras secciones, o bien el lugar donde se haga referencia a la información, que luego se detallaría en otras partes del informe. Idealmente, la información relativa a las cuestiones de género no debería aparecer únicamente en una sección específica, sino que las actividades o temas en los que el género sea solo una de las consideraciones deberían reseñarse en la sección que les corresponda;

b) Informar de forma completa y estructurada y, cuando se haga referencia a la misma información o esta se reseñe en diferentes secciones de un mismo informe, señalar claramente la duplicación a fin de evitar que se malinterprete el alcance de las actividades realizadas en relación con el género;

c) Comunicar información concreta y pertinente, evitando las formulaciones vagas, las afirmaciones infundadas y las descripciones generales de las medidas adoptadas;

d) Velar por la claridad y la pertinencia proporcionando información sobre el modo en que se hayan integrado las cuestiones de género; describiendo con detalle el enfoque adoptado; poniendo la información en correspondencia con los planes, compromisos o marcos pertinentes; y diferenciando claramente las actividades previstas de las realizadas;

e) Informar de manera coherente y evitar o justificar las omisiones de información que figuraba en informes anteriores para que quede claro en qué casos se han realizado progresos en las actividades (previstas) y en qué casos estas se han abandonado;

f) Reflexionar con espíritu crítico acerca del nivel de detalle y desglose de la información, por ejemplo en lo que respecta a la financiación;

g) Asegurar la transparencia y la trazabilidad de la labor relacionada con el género, y al mismo tiempo respetar el número de palabras máximo aplicable a los informes oficiales, incluyendo sistemáticamente enlaces a los recursos externos e información adicional pertinentes.

102. Los órganos constituidos tal vez deseen examinar este informe, tener en cuenta los enfoques aplicados por otros órganos a la integración de la perspectiva de género en sus procesos e informes, y participar en actividades de intercambio de conocimientos, como las reuniones oficiosas o el diálogo inscrito en el marco del plan de acción sobre el género de la Convención Marco, cuya celebración está prevista para 2023 coincidiendo con un período de sesiones de los órganos constituidos⁷³.

103. Teniendo en cuenta las sugerencias que figuran en el presente informe, la CP tal vez desee considerar la posibilidad de solicitar al OSE que imparta orientaciones a los órganos constituidos sobre:

a) La forma y el fondo de la información que se presenta acerca de los progresos realizados en la integración de las cuestiones de género en las esferas de trabajo de la Convención Marco;

b) Posibles elementos constitutivos de un enfoque destinado a institucionalizar las consideraciones de género en sus procesos.

⁷³ Véase la decisión 3/CP.25, anexo, cuadro 3, actividad C.2.

Annex I

Purpose, functions and regular reporting of UNFCCC constituted bodies

[English only]

<i>Body</i>	<i>Reporting</i>	<i>Purpose/governance/functions</i>
AC	Annually to the COP through the SBI and the SBSTA	The AC was established to promote the implementation of enhanced action on adaptation in a coherent manner under the Convention.^a The AC contributes to adaptation progress globally by providing expert guidance, enhancing outreach and implementing the Paris Agreement by addressing crucial adaptation issues through a range of workstreams: providing guidance on adaptation action and means of implementation; outreach and enhancing awareness; implementing the Paris Agreement; and enhancing coherence and identifying good practices and opportunities for increasing implementation of adaptation actions.
AFB	Annually to the CMP and the CMA	The AFB supervises and manages the funding of projects and programmes in developing countries through the AF under the authority and guidance of the CMP. The AF was established to finance adaptation projects and programmes in developing country Parties that are Parties to the Kyoto Protocol and has served the Paris Agreement since 2019.^b The GEF provides interim secretariat services to the AFB, and the World Bank serves as the interim trustee of the AF. The AFB works in close collaboration with national and regional entities that seek to empower developing countries to directly access financing and manage all aspects of projects. The AFB medium-term strategy for 2018–2022^c focuses on supporting the achievement of the SDGs and meeting the challenges of the Paris Agreement. Advancing gender equality and the empowerment of women and girls is one of the strategy's four cross-cutting themes. The strategy is supported by a gender policy and gender action plan,^d which was updated in 2021 in the context of ensuring that the AF serves the Paris Agreement smoothly.
CDM Executive Board	Annually to the CMP	The CDM Executive Board supervises the CDM and undertakes regulatory functions such as accrediting entities as designated operating entities, developing policies and procedures for the functioning of the CDM, approving methodologies and standardized baselines and certifying emission reductions of projects and programmes of activities.
CGE	Annual progress reports to the COP through the SBI	The CGE aims to improve the process for and preparation of national communications and biennial update reports from Parties not included in Annex I to the Convention by providing technical advice and support. The CGE also supports the implementation of the enhanced transparency framework under the Paris Agreement.
Compliance Committee	At each session of the CMP	The Compliance Committee is made up of two branches: a facilitative branch and an enforcement branch. The former provides advice and assistance to Parties in order to promote compliance, and the latter determines consequences for Parties not meeting their commitments.
CTCN Advisory Board	Annually to the COP through the subsidiary bodies in a joint report with the TEC, which includes a joint chapter of the TEC and the CTCN and separate chapters for each body	The CTCN is accountable to and receives guidance from the COP through the CTCN Advisory Board, which advises the CTCN on how to prioritize requests from developing countries and generally monitors, assesses and evaluates its performance. The CTCN, as the implementation arm of the Technology Mechanism, promotes the accelerated transfer of environmentally sound technologies for low-carbon and climate-resilient development at the request of developing countries through NDEs, providing technology solutions, capacity-building and advice on policy and legal and regulatory frameworks.

Body	Reporting	Purpose/governance/functions
		A gender analysis of the functions, activities and main stakeholders of the CTCN was conducted in 2017, which enabled it to implement a more comprehensive and consistent gender mainstreaming strategy. ^e
FWG	No mandate to report annually; the FWG is mandated to report on its outcomes, including a draft second three-year workplan, and on the LCIPP activities for consideration by the COP through the SBSTA in 2021	The FWG was established to further operationalize the LCIPP and facilitate the implementation of its three knowledge, capacity for engagement, and climate change policies and actions functions. The secretariat supports the FWG and the work under the LCIPP.
JISC	At each session of the CMP	The JISC supervises the verification procedure for submitted projects to confirm that the ensuing reductions of emissions by sources or enhancements of anthropogenic removals by sinks meet the relevant requirements of Article 6 of the Kyoto Protocol and the joint implementation guidelines. Activity under joint implementation almost ceased at the end of the first commitment period of the Kyoto Protocol in 2012. As emission reduction units are created by converting part of a country's assigned amount units under the Kyoto Protocol, no host Party was able to issue emission reduction units until the Doha Amendment entered into force in December 2020. ^f
KCI	Annually to the COP, the CMP and the CMA	The KCI supports the work of the forum on the impact of the implementation of response measures in implementing its work programme. ^g
LEG	At each session of the SBI	The LEG supports the least developed countries on adaptation, in particular on the process to formulate and implement NAPs, national adaptation programmes of action and the implementation of the least developed countries work programme. The LEG is mandated to develop a two-year rolling work programme for consideration by the SBI at its first sessional meeting of each year and to report on its work to the SBI at each of its sessions.^h COP 16 requested the LEG to provide technical guidance and advice on strengthening gender-related considerations and considerations regarding vulnerable communities within the least developed countries.ⁱ The LEG 2018–2019 work programme^j contains information on specific activities related to reviewing gender-responsiveness in NAPs, and the 2020 work programme^k includes a reference to the continuation of this work by updating relevant technical materials.
PAICC	Annually to the CMA	The PAICC facilitates implementation of and promote compliance with the provisions of the Paris Agreement. It is guided by principles in Article 15 of the Paris Agreement and in paragraphs 1–4 of the annex to decision 20/CMA.1.
PCCB	Annual technical progress reports to the COP and the CMA through the SBI at its sessions coinciding with sessions of the COP	The PCCB was established to address current and emerging gaps and needs in implementing capacity-building in developing country Parties and further enhancing capacity-building efforts, including with regard to coherence and coordination of capacity-building activities under the Convention. The PCCB managed and oversaw the 2016–2020 workplan agreed at COP 21. CMA 2 decided that the PCCB shall also serve the Paris Agreement. ^l
SCF	Annually to the COP and the CMA	The SCF was established to assist the COP in exercising its functions with respect to the Financial Mechanism of the Convention.^m The SCF organizes the SCF Forum to enable bodies and entities involved in climate change finance to communicate and exchange information; provides draft guidance to the operating entities of the Financial Mechanism (the GCF and the GEF), expert inputs, including through independent and periodic review of the Financial Mechanism, and a biennial assessment and

<i>Body</i>	<i>Reporting</i>	<i>Purpose/governance/functions</i>
		overview of climate finance flows; and enhances work on the monitoring, reporting and verification of support beyond the biennial assessment.
TEC	See CTCN Advisory Board above	The TEC was established to facilitate, together with the CTCN, the effective implementation of the Technology Mechanism under the guidance of the COP. ⁿ The TEC promotes collaboration and stakeholder engagement and produces briefs, technical papers and other publications to provide policy guidance. The TEC developed and agreed a general approach to mainstreaming gender at COP 25. ^o
WIM Executive Committee	Annually to the CMA	The WIM Executive Committee was established to guide the implementation of the functions of the WIM, which promotes the implementation of approaches to address loss and damage associated with the adverse effects of climate change in a comprehensive, integrated and coherent manner.^p The Committee implements the functions of the WIM through its five-year rolling workplan, which considers, in a cross-cutting manner, issues including particularly vulnerable developing countries and segments of the population that are already vulnerable, including on the basis of gender.^q The Committee is empowered to establish thematic technical expert groups to assist it in conducting its work and support its efforts to enhance action and support for loss and damage.^r The Committee, in its draft terms of reference, encourages expert groups to select experts with a diversity of experience and knowledge relevant to loss and damage associated with climate change impacts, considering the goal of gender balance, pursuant to decision 23/CP.18.^s

^a Decision 1/CP.16.

^b Decisions 13/CMA.1 and 1/CMP.14.

^c See <https://www.adaptation-fund.org/document/medium-term-strategy-2018-2022/>.

^d See AFB document AFB/B.35-36/8, available at <https://www.adaptation-fund.org/document/proposal-for-the-updated-gender-policy-and-gender-action-plan-of-the-adaptation-fund/>.

^e For more information, see the CTCN 2017 progress report, available at <https://www.ctc-n.org/resources/2017-ctcn-progress-report>.

^f See document FCCC/KP/CMP/2019/2, para. 9.

^g Decision 7/CMA.1, para 5.

^h Decision 6/CP.16, para. 3.

ⁱ Decision 6/CP.16, para. 2(c).

^j The rolling work programme is available at <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/LEG%20wp%202018-19.pdf>.

^k The rolling work programme is available at <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/LEG-wp-2020.pdf>.

^l Decision 3/CMA.2, para. 3.

^m Decision 1/CP.16, para. 112.

ⁿ Decision 1/CP.16, para. 117.

^o See TEC document TEC/2019/19/10, available at <https://unfccc.int/ttclear/tec/meetings.html>.

^p Decision 2/CP.19, para. 5.

^q FCCC/SB/2017/1/Add.1, annex, para. 2(b).

^r Decisions 2/CP.20, para. 8, and 4/CP.22, para. 4(b).

^s See footnote 6 of the draft terms of reference for the expert groups, subcommittees, panels, thematic advisory groups or task-focused ad hoc working groups of the Committee, available at <https://unfccc.int/documents/66088>.

Annex II

Reporting of the Facilitative Working Group of the Local Communities and Indigenous Peoples Platform on integrating a gender perspective into its processes

[English only]

I. Background

1. The FWG meets twice per year in conjunction with the sessions of the subsidiary bodies and the session of the COP. It does not have a mandate to report annually. Therefore, the FWG meeting reports and reports on outcomes that are considered by the SBSTA and the COP have been considered for this report in order to capture information on progress in integrating gender considerations into its work.

I. Facilitative Working Group

A. Purpose

2. The FWG was established to further operationalize the LCIPP and facilitate implementation of the Platform's three knowledge, capacity for engagement, and climate change policies and actions functions.¹ The secretariat supports the FWG and the work under the LCIPP.

B. Reporting in 2019

3. In the report on 1st meeting,² the FWG included numerous references to gender, including relevant mandates, as a recurring theme of discussions on the LCIPP web portal and the initial two-year workplan of the LCIPP,³ which includes the engagement of women as an element of the vision of the FWG, and notes that gender considerations will be mainstreamed in activities in coherence with the UNFCCC GAP.

4. The report also notes that:

(a) The aim of the election and rotation of the FWG Co-Chairs and Vice Co-Chairs is to achieve regional and gender balance;

(b) The FWG was invited to participate in an in-session workshop on gender during SB 50;

(c) The support of indigenous and non-indigenous women and organizations was acknowledged during the closing ceremony of FWG 1.

C. Progress

5. As the FWG has published one meeting report so far, progress cannot yet be determined. It should be noted that the FWG has committed to mainstreaming gender considerations in its activities in coherence with the UNFCCC GAP.

¹ For more information, see <https://lcipp.unfccc.int/>.

² FCCC/SBSTA/2019/4.

³ FCCC/SBSTA/2019/4, annex I.

Annex III

Summary of UNFCCC constituted bodies' gender-related reporting in 2019–2020

[English only]

<i>Constituted body</i>	<i>Reference to gender</i>	<i>Reference to relevant gender mandates</i>	<i>Reference to gender balance^a</i>	<i>Reporting on gender-related activities or the inclusion of evidence of the integration of a gender perspective into processes or substantive work</i>	<i>Information on activities, events or documents that are focused on or include gender considerations</i>	<i>Information on institutional arrangements or structures for ensuring consideration of gender in its work</i>
AC	2019		2019: a	2019	2019: joint PCCB event (planned); toolkit for a gender-responsive NAP process (implemented)	Developed a plan for mainstreaming gender
	2020		2020: a, b	2020	2020: NAP toolkit webinar, synthesis report on hazards, technical paper on data, Adaptation Finance Bulletin (September 2020) (implemented)	
AFB	2019			2019	2019: gender training session during the sixth readiness seminar, grants to support gender integration (implemented)	Gender policy of the AFB being updated
	2020			2020	2020: gender scorecard (planned); outcome document of gender policy update, including overview and case studies; grants to support gender integration; awareness-raising workshop on support; updated AF project performance report template; annual NIE performance reports; annual AFB performance report; e-learning module on environmental, social and gender considerations in project design and implementation (implemented)	
CDM Executive Board	2019	2019				
	2020	2020				
CGE	2019		2019: b			
	2020		2020: b			
CTCN Advisory Board	2019	2019		2019	2019: additional gender-related indicators in monitoring and evaluation framework, increase in resources on gender hub, launch of gender-related TNA guidance, workshop on TNAs, study on coastal risk planning and management, supporting Gender Just Climate Solutions Awards and	CTCN secretariat has a GFP and a gender policy
	2020	2020		2020		

<i>Constituted body</i>	<i>Reference to gender</i>	<i>Reference to relevant gender mandates</i>	<i>Reference to gender balance^a</i>	<i>Reporting on gender-related activities or the inclusion of evidence of the integration of a gender perspective into processes or substantive work</i>	<i>Information on activities, events or documents that are focused on or include gender considerations</i>	<i>Information on institutional arrangements or structures for ensuring consideration of gender in its work</i>
					related report, capacity-building workshop, best practice examples of women's economic empowerment in energy systems, resource guide on scaling up gender-just climate initiatives, sharing descriptions of gender-just climate initiatives (implemented)	
					2020: capacity development series on upscaling gender-just solutions, increase in resources on gender hub, webinar on gender-responsive TNAs, Global Gender Summit, supporting a number of publications, including question on gender equality in NDE survey, joint publication on women in energy (implemented)	
FWG	2019 <i>No report</i>	2019	2019: a			
KCI	2019 2020	2019	2019: a 2020: a, b			
LEG	2019 2020	2019 2020	2019: b	2019 2020	2019: NAP toolkit, publication on NAPs (planned); NAP Expo (implemented) 2020: NAP Expo (planned); NAP toolkit launch event (implemented)	
PAICC	<i>No report</i> 2020		2020: a			
PCCB	2019 2020	2019 2020	2020: a, b	2019 2020	2019: technical workshop on human rights, events at Capacity-building Hub (implemented) 2020: events, some focused on gender, at Capacity-building Hub (implemented)	Developed a standard for mainstreaming gender and elected a GFP
SCF	2019 2020	2019 2020		2019 2020	2019: 2020 BA, 2020 SCF Forum (planned); 2019 SCF Forum (implemented) 2020: fourth BA, needs report, SCF Forum (planned); two informal webinars on BA (implemented)	Nominated a GFP

<i>Constituted body</i>	<i>Reference to gender</i>	<i>Reference to relevant gender mandates</i>	<i>Reference to gender balance^a</i>	<i>Reporting on gender-related activities or the inclusion of evidence of the integration of a gender perspective into processes or substantive work</i>	<i>Information on activities, events or documents that are focused on or include gender considerations</i>	<i>Information on institutional arrangements or structures for ensuring consideration of gender in its work</i>
TEC	2019 2020	2020	2019: a	2019 2020	2019: implementing the general approach to gender mainstreaming (planned) 2020: implementing the general approach (planned); outreach to gender and technology experts and to the CTCN (implemented)	Developed a general approach to mainstreaming gender, appointed two GFPs and identified activities in its rolling workplan that provide opportunities for integrating gender considerations
WIM Executive Committee	2019 2020	2020	2019: b 2020: a, b		2019: workshop on disaster risk financing and insurance or other partnership forums on gender, factsheets including gender-disaggregated data (planned)	

^a “a” in the context of the constituted body or its leadership; “b” in the context of working groups, events or beneficiaries.

Annex IV

Gender-related outputs of UNFCCC constituted bodies as per their 2019–2020 reporting

[English only]

Output	2019 reporting ^a	2020 reporting ^b
Joint AC and PCCB event on including gender considerations in adaptation planning and implementation – concept note	AC: AC document AC/2019/18, available at https://unfccc.int/documents/199684 PCCB: no link provided	PCCB: no link provided
Toolkit for a gender-responsive NAP process	AC: no link provided LEG: no link provided	AC: http://www.napglobalnetwork.org/resource/toolkit-for-gender-responsive-national-adaptation-plans/ LEG: https://www4.unfccc.int/sites/NAPC/Documents/Supplements/NAPGenderToolkit2019.pdf
NAP toolkit webinar organized by the AC, the LEG and the NAP Global Network		AC: no link provided (https://napglobalnetwork.org/resource/webinar-gender-equality-in-nap-processes/)
NAP toolkit launch event		LEG: no link provided
AC synthesis report on how developing countries are addressing climate hazards, focusing on lessons learned and good practices		AC: no link provided (https://unfccc.int/sites/default/files/resource/ac_synthesis_report_hazards.pdf)
AC technical paper on data on adaptation at different spatial and temporal scales		AC: no link provided (full paper: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/AC%20adaptation%20data%20full.pdf ; summary for policymakers: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/AC%20adaptation%20data%20spm.pdf)
AC Adaptation Finance Bulletin issue 6 (September 2020), spotlighting gender		AC: no link provided (https://myemail.constantcontact.com/UNFCCC-Adaptation-Finance-Bulletin--Issue-6--September-2020-.html?soid=1117347475566&aid=yaSzcbhK1k)
AC gender mainstreaming plan	AC: AC document AC/2019/17, available at https://unfccc.int/documents/199532	
Gender training included in sixth readiness seminar	AFB: no link provided	AFB: no link provided

Output	2019 reporting ^a	2020 reporting ^b
Ongoing development of gender scorecard		AFB: no link provided
Outcome document of gender policy update		AFB: AFB document AFB/B.34/Inf.9, available at https://www.adaptation-fund.org/document/assessment-report-on-progress-in-the-implementation-of-the-adaptation-funds-gender-policy-and-gender-action-plan/
Assessment of progress: integrating gender in AF projects and programmes		AFB: https://www.adaptationfund.org/document/assessing-progress-integrating-gender-in-adaptation-fund-projects-and-programmes
Awareness-raising workshop on available support		AFB: no link provided
Updated AF project performance report template		AFB: no link provided
Annual performance reports of NIEs		AFB: no link but mentions that all reports are published online
Annual AFB performance report		AFB: AFB document AFB/EFC.25/Rev.1
E-learning module on environmental, social and gender considerations in project design and implementation		AFB: no link provided (https://www.adaptation-fund.org/adaptation-funds-new-e-learning-course-on-direct-access-designed-to-help-countries-and-stakeholders-unlock-climate-finance/)
Additional gender-related indicators in monitoring and evaluation framework	CTCN: no link provided	
Increase in resources on gender hub	CTCN: no link provided https://www.ctcn.org/technology-sectors/gender	CTCN: no link provided
Launch of gender-related TNA guidance	CTCN: link provided, but broken	
Workshop on TNAs	CTCN: link provided, but broken	
Study on coastal risk planning and management	CTCN: link provided, but broken	
Supporting Gender Just Climate Solutions Awards	CTCN: no link provided	
Supporting Gender Just Climate Solutions Awards report	CTCN: no link provided	
Capacity-building workshop in collaboration with the WGC	CTCN: no link provided	
Best practice examples of women's economic empowerment in energy systems	CTCN: no link provided	

Output	2019 reporting ^a	2020 reporting ^b
Resource guide on scaling up gender-just climate initiatives	CTCN: no link provided	
Sharing descriptions of gender-just climate initiatives provided by the WGC	CTCN: https://www.ctc-n.org/about-ctcn/organisations/women-and-gender-constituency	
Capacity development series on upscaling gender-just solutions		CTCN: no link provided
Webinar on gender-responsive TNAs		CTCN: https://ctc-n.org/news/recorded-webinar-conducting-gender-responsive-technology-needs-assessment
Global Gender Summit		CTCN: no link provided
Supporting a number of publications with UNEP, UNIDO, UN Women and WECF, among others		CTCN: no link provided
Including question on gender equality in NDE survey		CTCN: information included in report and more detailed summary to be published
Joint publication on women in energy with the Energy and Resources Institute		CTCN: https://ctc-n.org/resources/women-energy-breaking-stereotypes-and-inspiring-change
CTCN gender policy and action plan	CTCN: no link provided	CTCN: https://www.ctc-n.org/resources/ctcn-gender-policy-and-action-plan-2019-2022
NAP Expo	CTCN: http://napexpo.org/koreaweek	
Peer-reviewed publication on NAP outcomes, experience and lessons learned	CTCN: no link provided	
Technical workshop on human rights	PCCB: https://unfccc.int/PCCB-OHCHR_workshop	
Events at Capacity-building Hub	PCCB: https://unfccc.int/topics/capacity-building/events-meetings/capacity-building-hub/capacity-building-hub-enhancing-capacity-building-action#eq-3	PCCB: no link provided
PCCB gender mainstreaming standard	PCCB: FCCC/SBI/2019/13, annex	PCCB: FCCC/SBI/2019/13, annex https://unfccc.int/documents/200078
SCF Forum	SCF: very detailed information on past Forum in report	
Two informal webinars on the BA		SCF: link provided, but broken

<i>Output</i>	<i>2019 reporting^a</i>	<i>2020 reporting^b</i>
TEC general approach to mainstreaming gender	TEC: TEC document TEC/2019/19/10, available at https://unfccc.int/ttclear/misc_/StaticFiles/gnwoerk_stat/tn_meetings/5d9cfbca553d4fb69460f242e6b01d68/17c11d2d2be9435faf0d534c9b2d0713.pdf	TEC: TEC document TEC/2019/19/10, available at https://unfccc.int/ttclear/tec/meetings.html

^a Inclusion of a constituted body in this column indicates that the respective outcome was referenced in its annual report. The column also includes information on whether the reference included a link. Links in parentheses were not included in the annual report.

^b Inclusion of a constituted body in this column indicates that the respective outcome was referenced in its annual report. The column also includes information on whether the reference included a link. Links in parentheses were not included in the annual report.